GUARNE FE - LABOR Y PROGRESO	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13 Versión: 05 Página 1 de 8 Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	11 de abril de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	**X**	
Contrato número:	003-2023			Registro Presupuestal		137 de 02/02/2023			
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO Y APOYO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.								
Contratista:	LAURA RENDÓN ADARVE								
Nit:	1.037.649.438								
Periodo de Pago:	**DEL 03 DE MARZO DE 2023 AL 02 DE ABRIL DE 2023.**								

REDACCIÓN DEL INFORME

Durante el periodo comprendido entre el **03 DE MARZO DE 2023 AL 02 DE ABRIL DE 2023.**, el contratista ejecutó adecuadamente el objeto del contrato y las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato. Las actividades desarrolladas según el objeto del contrato fueron:

Relación de procesos y actividades realizadas.

1. Queja recibida en la Personería Municipal de Guanare el día 27 de diciembre de 2022

Actividades:

- Recepción y valoración de queja recibida por la personería.
- Valorada la queja se consulta al personero si tiene conocimiento de procesos policivos en los que se encuentra vinculado el quejoso o antecedentes de los hechos denunciados.

Concepto de valoración: Una vez valorado la queja y la información aportada por el Personero se sugiere la inhibición con vigilancia especial al proceso policivo.

- Proyección de auto inhibitorio.
- Oficio dirigido al quejoso con el que se informa decisión inhibitoria.
- Oficio el cual se solicita información a la Inspección primera sobre proceso policivo.

Se le indicó a la Personería entregar al quejoso copia de la solicitud de información que se remita a la Inspección de policía.

Auto y oficios enviados al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 06 de marzo de 2023.

2. Queja radicada en la Personería Municipal de Guanare el 11 de noviembre de 2022.

Actividades:

- Recepción y valoración de queja recibida por la personería, la cual hace parte de uno de los paquetes documentales remitidos para evaluación.
- Recibida la información se advierte que los hechos expuestos guardan relación con queja presentada por la misma persona directamente ante la Personería Municipal.

Concepto de valoración: Una vez valorado el informe remitido por competencia, se le manifiesta al Personero Municipal sobre la procedencia de acumulación de quejas.

- Proyección de auto inhibitorio/ Acumulación de quejas.
- Proyección de oficios PG 092-23 - Solicitud De Información.
- Oficio dirigido al quejoso con el que se informa decisión inhibitoria.
- Oficio con el cual se solicita información a la Inspección primera sobre proceso policivo.

Auto y oficios enviados al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 7 de marzo de 2023.

3. PMG 007-2023 se abre investigación disciplinaria

Actividades:

- Revisión y valoración del expediente 007-2023 entregado por la Personería municipal para dar impulso procesal por medio de las actuaciones disciplinarias que diera lugar:

Concepto de valoración: Se emite concepto de valoración en el que se considera pertinente avanzar a la siguiente etapa del proceso disciplinario, por lo cual se abre investigación disciplinaria.

- Proyección de Auto de investigación disciplinaria.
- Proyección de Oficio con solicitud de información.
- Proyección Oficio con solicitud de información a la dirección de convivencia.
- Proyección de Oficio citación para notificación personal
- Proyección de Oficio comunicación de apertura de investigación- Secretaría General
- Proyección de Oficio comunicación apertura de investigación disciplinaria Viceprocurador de la Nación

Auto y oficios enviados al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 11 de marzo de 2023.

4. PMG 003-2022. Proceso en cierre de investigación. Se recibe memorial solicitando ampliación de términos.

Actividades:

- Recepción y valoración de memorial recibido en la Personería Municipal el día 14 de marzo de 2023.

Concepto de valoración: Se emite concepto de valoración en el que se considera no ser procedente la ampliación de términos no obstante se aclara la fecha hasta la cual se extiende el termino para presentar alegatos precalificatorios.

- Oficio se proyecta respuesta al investigado

Oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 15 de marzo de 2023.

5. PMG 016-2022 Cierre de Investigación disciplinaria.

Actividades:

- Se recibió y valoro información expediente disciplinario.

Concepto de valoración: Una vez valorado el estado actual del proceso se requiere impulsar cierre de investigación y traslado de alegatos precalificatorios.

- Proyección de auto de cierre de investigación.
- Proyección Oficios citación para notificación personal.
- Proyección Oficios citación para notificación personal.

Oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 21 de marzo de 2023.

6. PMG 007-2023 se establece fecha para diligencia de versión libre.
Actividades:

- Se recibe solicitud del disciplinable para ser escuchado en versión libre.
- Proyección auto por el cual se fija fecha para recibir versión libre.
- Proyección oficio comunicación decisión de sustanciación.
- Proyección formato para recibir versión libre, se le aclara a la Personería que este formato no se debe anexar al expediente ya que es una guía para el desarrollo de la diligencia disciplinaria.

Documento enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 23 de marzo de 2023.

7. Auto inhibitorio

- Queja remitida Por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro mediante oficio con radicado PPR-0062-2023 recibido en la Personería de Guarne el día 17 de marzo de 2023.

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.
- Solicitud de información requerida para realizar valoración de queja disciplinaria.

Concepto de valoración: Ante la inexistencia de hechos disciplinariamente relevantes se sugiere decisión de inhibición y comunicación al quejoso.

- Proyección de auto de inhibición.
- Proyección de oficio número– comunicación al quejoso de decisión inhibitoria.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

8. Auto inhibitorio

- Queja remitida Por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro mediante oficio con radicado PPR-0062-2023 recibido en la Personería de Guarne el día 17 de marzo de 2023.

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.
- Solicitud de información requerida para realizar valoración de queja disciplinaria

Concepto de valoración: Ante la inexistencia de hechos disciplinariamente relevantes se sugiere decisión de inhibición y comunicación al quejoso.

- Proyección auto de inhibición
- Proyección de oficio número– comunicación al quejoso de decisión inhibitoria.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

9. Auto inhibitorio

- Queja remitida por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, mediante oficio con radicado PPR-0062-2023 recibido en la Personería de Guarne el día 17 de marzo de 2023.

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.
- Solicitud de información requerida para realizar valoración de queja disciplinaria.

Concepto de valoración: Ante la inexistencia de hechos disciplinariamente relevantes se sugiere decisión de inhibición y comunicación al quejoso.

- Proyección auto de inhibición
- Proyección de oficio número – comunicación al quejoso de decisión inhibitoria.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

10. Auto Inhibitorio

- Queja remitida por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, mediante oficio con radicado PPR-0062-2023 recibido en la Personería de Guarne el día 17 de marzo de 2023.

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.
- Solicitud de información requerida para realizar valoración de queja disciplinaria

Concepto de valoración: Ante la inexistencia de hechos disciplinariamente relevantes se sugiere decisión de inhibición y comunicación al quejoso.

- Proyección auto de inhibición
- Proyección de oficio comunicación al quejoso de decisión inhibitoria.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

11. Remisión de trámite para resolver impedimento

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.

Concepto de valoración: la queja analizada es presentada en contra de la Personería Municipal, ante la cual se configura una causal de impedimento, por lo cual se sugiere realizar remisión de las actuaciones al Procurador Regional de instrucción de Antioquia, para que resuelva dicho impedimento.

- Proyección de remisión de trámite disciplinario para que se resuelva impedimento.
- Proyección de impedimento a Procurador Regional de Antioquia.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

12. Remisión de actuaciones por duplicidad de procesos

Queja remitida por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, mediante oficio con radicado PPR-0062-2023 recibido en la Personería de Guarne el día 17 de marzo de 2023.

Actividades:

- Recepción y estudio de queja disciplinaria y anexos.
- Solicitud de información requerida para realizar valoración de queja disciplinaria

Concepto de valoración: Se advierte duplicidad de procesos. Estas mismas actuaciones habían sido remitidas a la OCID de Guarne desde el año 2019.

- Proyección de oficio remitiendo diligencia a la secretaria general para que se resuelva sobre la acumulación del proceso.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

13. PMG 004-2023 Auto inhibitorio

La Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, Antioquia, mediante oficio PPR719-2022 remite a la personería Municipal copia derecho de petición elevado por personas interesadas en la realización de obra en un sector en el municipio de Guarne.

- Recepción y estudio de documentos remitidos por la por la Procuraduría de Rionegro bajo el

radicado PPR719-2022.

- Solicitud de información requerida para realizar valoración y establecer si es procedente o no poner en funcionamiento el procedimiento disciplinario.
- Proyección de Auto.
- Proyección oficio comunicación quejosos.

Auto y oficio enviado al correo electrónico personeria@guarne-antioquia.gov.co el día 31 de marzo de 2023.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	18.18%
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: si ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: si ▪ Cumplimiento de la entrega: si ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: si

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$71.500.000	Acta de pago N°01	02/03/2023	$6.500.000
Valor Adiciones	$0	Acta de pago N°02	02/04/2023	$6.500.000
Valor Total del Contrato	$71.500.000			
Valor pagado	$6.500.000			
Valor causado que no se ha pagado	$6.500.000			
Valor total ejecutado	$13.000.000			
Valor saldo por ejecutar	$58.500.000			

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo

anterior se certifica que **SI**___ o **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones:	

Para constancia se firma en la Personería del Municipio de Guarne a los once (11) días del mes de ABRIL del año 2023

Nombre
EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR